



RESOLUCIÓN No. C 036 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 16 de julio de 2019, luego del conocimiento del VI punto del orden del día propuesto por el Concejal Mario Granda; en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por los concejales Mario Granda y Luis Reina Chamorro, que señala: Se solicita al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, que en un plazo máximo de 20 días informe al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proceso de intervención en los terminales, tomando en cuenta el tema social de los comerciantes autónomos de los terminales terrestres del Distrito Metropolitano de Quito.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 18 de julio de 2019.

EJECÚTESE:

Dr. Jorge Yunda Machado

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 16 de julio de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de julio de 2019.

Abg. Carlos Alemoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por:	Marisela Caleño	
Revisado por:	Damaris Ortiz	